



APLICACIÓN DE LOS PRECIOS PÚBLICOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN AMBIENTAL DEL CENEAM EN 2022

Los alumnos que participen en los cursos del Programa de Formación Ambiental del CENEAM: "Aula Ambiental" y "Cursos on-line CENEAM", deberán abonar los correspondientes precios públicos por su participación en los mismos según establece la Orden AAA/78/2015, de 19 de enero.

PRECIOS

1 €/hora más IVA (0%) por alumno y curso del programa "Cursos on-line CENEAM"

2 €/hora más IVA (0%) por alumno y curso del programa "Aula Ambiental"

DESCUENTOS / EXENCIONES

Exentos de pago:

- Empleados públicos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Reducción de tarifa

- Desempleados: 65% en los "Cursos on-line CENEAM" y 50% en los "Cursos Aula Ambiental".
- Técnicos en educación ambiental: 30% en los "Cursos on-line CENEAM"
- Empleados de cualquier administración pública (excepto MITECO): 30% en los "Cursos on-line CENEAM".
- Los descuentos no podrán acumularse.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS DE LOS PROGRAMAS "AULA AMBIENTAL" Y "CURSOS ON-LINE CENEAM" 2022

- El plazo para remitir la solicitud, debidamente cumplimentada, finalizará según se indica en la ficha de cada curso y deberá enviarse a través de enlace que figura en la página web. Las listas de admitidos y suplentes de cada uno de los cursos serán publicadas en la página web del CENEAM, dispondrán de 10 días para su revisión y/o reclamación.
- La selección se realizará atendiendo a los criterios indicados en las condiciones generales del programa, nos pondremos en contacto desde la Secretaría de Formación Ambiental únicamente con las personas seleccionadas, mediante correo electrónico y/o teléfono. Existirá una lista de reservas para cubrir posibles bajas.



- Se solicitará confirmación de participación y se remitirá la información correspondiente para la realización de los pagos pertinentes para su participación:
 - o Se le enviará programa provisional del curso e información relativa al acceso al CENEAM (si procede). Dispone de 2 días naturales para confirmar participación y remitir documentos justificativos para aplicación de descuentos si fuera el caso.
 - o Una vez confirmado se enviará la factura proforma. Deberá formalizar el pago en los 2 días naturales posteriores a la recepción de la factura proforma. Éste se hará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta ES47 9000 0001 2002 0341 3006 del Banco de España, indicando en el asunto: Nombre Apellidos y NIF de la persona seleccionada (imprescindible), título del curso en el que participará y "Precios públicos CENEAM". El justificante de dicho ingreso habrá de ser remitido al CENEAM en esos 2 días naturales a través del correo electrónico.
 - o El hecho de no realizar el pago, o no enviar el justificante de dicho pago en los tiempos indicados, se considerará como anulación de la plaza en el curso correspondiente, poniéndose ésta a disposición de otros interesados.
 - o Una vez recibido el justificante de ingreso, el Negociado de Administración del CENEAM le enviará la factura correspondiente.
 - o Cuando el CENEAM suspenda una acción formativa, se procederá a la devolución del ingreso a todos los alumnos que lo hubieran realizado.
 - o En caso de que el solicitante decida no participar en la actividad no se devolverá el dinero salvo causas de fuerza mayor, adecuadamente justificadas (fallecimiento, accidente, hospitalización o enfermedad grave hasta el segundo grado de afinidad o consanguinidad).
 - o Los cursos del Programa "Aula Ambiental", incluyen el alojamiento gratuito en habitaciones compartidas en la residencia del centro.

- El solicitante autoriza al Organismo Autónomo Parques Nacionales a incluir los datos de carácter personal en el fichero "DIRECTORIO CENEAM" creado mediante la Orden ARM/2657/2009, de 17 de septiembre, por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal en Parques Nacionales, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Valsaín (Segovia)
La Directora del
Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM),
Mercedes González de la Campa

